

Bogotá, 11-09-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20235350724281**

Fecha: 11-09-2023

Señores

**Ministerio de Transporte**

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20235341235032 del 8/06/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Carlos Arturo Aguirre Gutiérrez manifiesta: "(...)DESDE EL AÑO 2010 HE TRATADO DE RENOVAR MI LICENCIA DE TRANSITO Y HE PASADO 3 DERECHOS DE PETICION SIN RESPUESTA POSITIVA, PARA TAL EFECTO HE ASISTIDO A CITAS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN EL SIM, Y ME DICEN QUE NO EXISTEN DATOS MIOS EN EL ORGANISMO DE TRANSITO, YO ME INSCRIBI EN EL RUNT PRUEBA DE ELLO ANEXO FOTOCOPIAS DE LOS COMPARENDOS QUE EN MI VIDA DE CONDUCTOR ME HAN IMPUESTO (DEBIDAMENTE CANCELADOS), Y COPIA DE LA PRIMERA PAGINA DEL RUNT DONDE DICE QUE APAREZCO ACTIVO CON FECHA 10/11/2011 CON NUMERO DE INSCRIPCION 85012, EN UNA DE LAS RESPUESTAS DICE QUE DEBE SER ORDENADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. Y REQUIERO LA LICENCIA PARA PODER TRABAJAR, AGRADEZCO LA ATENCION QUE SE PRESTE A LA PRESENTE. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>65</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada

<sup>65</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

por el señor Carlos Arturo Aguirre Gutiérrez, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>66</sup>.

Atentamente,

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**  
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano  
535

Anexo: en un (pdf) doce folios.

Copia: Carlos Arturo Aguirre Gutiérrez Correo: carchied@hotmail.com

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\Traslado por competencia.docx

---

<sup>66</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.